

# LA HOJA OFICIAL



Del Excmo. Ayuntamiento de Béjar

Se publica semanalmente.



Precio del ejemplar 5 céntimos.

## SESIONES MUNICIPALES

### Continuación de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1933

Con referencia a este asunto, el señor Alcalde-Presidente informa a los concejales, que estas obras que importan 3.686'57 pesetas, serán ejecutadas con cargo al presupuesto del Estado y que hoy mismo ha escrito al señor Prada, preguntándole el tiempo que tardaría aproximadamente en pagarse su importe, para en su vista, proceder a contratarlas directamente con un maestro de la localidad.

La Corporación se da por enterada y conforme.

La Presidencia, en nombre de la comisión de Gobernación, da cuenta de haber recibido un donativo de veinte pesetas de don Juan Manuel Mailló, con destino a la Colonia Escolar del Castañar; acordando la Corporación, se haga constar en acta su reconocimiento hacia el donante.

También informa que, el producto íntegro de las papeletas vendidas para la rifa a beneficio de la Colonia Escolar bejarana, ha ascendido a la suma de 581'95 pesetas. Respecto a este particular, comunica que la única nota desfavorable la han dado don Juan Bueno Díaz y el sacerdote señor Estévez, al devolver sin abrir los sobres que les fueron enviados con un besalamano de la Alcaldía que iban acompañados de un block de papeletas, para que fueran expendidas por las hijas del primero y una sobrina del segundo.

La Corporación queda enterada.

Por la comisión de Hacienda, el señor García Oviedo, da cuenta al Ayuntamiento de que como abrigara sospechas de que se estaban sacrificando en la localidad borregos y chivos, sin haber hecho efectivos los adeudos correspondientes, se personó esta mañana,

en unión del jefe de servicios, en un establecimiento situado en la calle de Sánchez Ocaña, no recordando el nombre de su dueño, comprobando que un chivo o borrego que había sacrificado en el día de ayer, carecía del correspondiente sello de la Administración del impuesto, por lo que procedió a la incautación de sus carnes, que ha destinado para la Colonia Escolar, imponiéndole además como sanción el quintuplo de los derechos defraudados al Municipio y una multa de 25 pesetas; sanción que aunque parezca dura, se ha visto obligado a imponer, para que sirva de ejemplo, anunciando que será inexorable en el castigo de los contrabandos que se registren, sea cual fuera la persona de que se trate.

La Corporación aplaude y aprueba por unanimidad el proceder del señor García Oviedo.

El presidente accidental de la comisión de Fomento, señor Ortiz, ruega a la Presidencia, interese del contratista de las obras del alcantarillado, ejecute las obras necesarias para la vertiente del sumidero existente en la plazuela del Comendador, en evitación de perjuicios en las temporadas de lluvias.

También el señor Martín Ceñudo pide se requiera a mencionado contratista, para que deje libre la cuneta de la calle de la Nogalera, para no perjudicar esta vía pública.

La Alcaldía promete atender los anteriores ruegos.

El señor Martín Ceñudo, pregunta a la Presidencia si el contratista de las obras de Llano Alto, ha satisfecho las 1.000 pesetas que se le han impuesto por hacer uso del agua propiedad del Ayunta-

miento, con destino a la construcción de repetidas obras.

Le contesta el señor Alcalde, que al día siguiente de la sesión en que el señor Martín Ceñudo formulara este ruego, llamó a su despacho al contratista, manifestándole que tenía que consultar el caso con la Diputación provincial, cuyo resultado estaba esperando, para proceder en su consecuencia.

El señor Martín Ceñudo, ruega a la Alcaldía le manifieste si ha averiguado el destino que se ha dado a los tubos que estaban de-

positados en el patio del cuartel y que procedían de la acometida que hace algún tiempo se construyó en el sitio de las Olivillas.

El señor Alcalde informa al señor Martín Ceñudo, que estos tubos han sido aprovechados para el desagüe del nuevo Matadero, ignorando las condiciones en que hayan sido cedidos por el Alcalde-propietario, de lo que promete informarse debidamente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

### Copia literal del acta de la sesión subsidiaria ordinaria celebrada el día 14 de Septiembre de 1933

Empieza a las 20 horas y 15 minutos, preside el segundo teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde accidental, don Eloy González Benito y asisten los concejales señores Garrido Muñoz, Ortiz Delgado, White Pérez, García Oviedo, Gómez-Rodulfo López, López Gosálvez, Gosálvez Anaya y Brusi Almazán.

Leida el acta de la sesión anterior, se aprueba.

Inmediatamente se da lectura por el infrascripto secretario de un escrito, fechado en 2 del corriente, de don Agustín Elizalde del Río, contratista de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado, pidiendo sea aprobada la segunda liquidación que acompaña, correspondiente al aumento de jornales por un importe total de 5.712 pesetas y que sea incluida esta cifra en la que hace tiempo tiene en tramitación el director facultativo y se le abone además el quince por ciento de beneficio industrial que señala la ley. También hace constar en citado escrito, que vería con satisfacción que el Ayuntamiento acordara la rescisión del contrato de mencionadas obras, sin indemnización para las partes, por los motivos que expone.

Sobre este asunto, el señor Alcalde-Presidente estima que dada la importancia que el mismo tiene debe pasar el escrito leído, con la documentación que a él se acompaña, a informe de la comisión de Fomento.

Por su parte, el presidente accidental de la comisión de Fomento estima pertinente, y así lo propone a S. E., que pase a informe de la Comisión especial de aguas y alcantarillado.

Como en el escrito de referencia se afirma que entre los móviles que impulsan al contratista para pedir la rescisión del contrato, uno de ellos es la intransigencia, frecuente y caprichosa muchas veces de las Sociedades obreras locales afectas a las obras, referido señor Ortiz rechaza con energía estas manifestaciones, que son inexactas, ya que las Sociedades aludidas se desenvuelven dentro de la legalidad y sus asociados obran siempre con entera justicia.

El señor Alcalde contesta al señor Ortiz, que sus manifestaciones constarán en acta.

En definitiva, la Corporación acuerda de conformidad con lo propuesto por el señor Ortiz.

Se acuerda pase a informe de la comisión de Hacienda, una ins-

tancia suscrita por los señores depositario, interventor, administrador de Arbitrios y cobrador del Ayuntamiento, poniendo en conocimiento de S. E., por si estima son merecedores de alguna recompensa, que desde que dieron comienzo en Abril de 1932, las obras de alcantarillado y aguas, tienen a su cargo los trabajos administrativos que llevan consigo estas obras.

Se aprueban por unanimidad la quinta y sexta liquidación parcial y a buena cuenta de las obras de construcción del camino del Cerradillo, de las que es contratista don Leopoldo Gimeno García, por un importe total, la primera de 168'75 pesetas y de 929'60 pesetas la segunda, de los que hay que descontar 33'75 pesetas y 185'92 pesetas respectivamente, por el 20 por 100 de fianza, conforme al contrato celebrado; documentos redactados por el perito aparejador de obras al servicio del Ayuntamiento, director de las mismas.

Se dispone pase a informe de la comisión de Fomento, con ruego de que autrice previamente a la interesada, por ser de urgencia, una solicitud de doña Justa Alonso Sánchez, pidiendo licencia para suprimir el balcón existente en el piso segundo de la casa número 33 de la calle de Rodríguez Vidal, por la parte de la del Duque, para reducirle de nuevo de las dimensiones que expresa y también para sustituir una viga de madera por otra de hierro, correspondiente al largo de la mitad de fachada, también a renovar, de conformidad al plano que acompaña.

Son aprobados los informes que la comisión de Fomento ha emitido a las solicitudes siguientes:

Uno a la de don Daniel Gómez Gómez, autorizándole para recrecer un metro la pared de cierre del corral accesorio de la casa de su propiedad, sita en la calle de Rodríguez Vidal, número 16, que mira a la de los Curas, con sujeción a las condiciones que se expresan.

Otro a la de don Tomás Domínguez González, a quien se autoriza para reparar la fachada de la casa número 18 de la calle de Pablo Iglesias, con arreglo a las condiciones que se determinan; y

Otro a la de don Julián Cejuela Matas, concediéndole licencia para construir el piso de un balcón, correspondiente a la casa número 17 de la calle de Olleros, en el piso tercero, propiedad de don Antonio Martín Lázaro, debiendo atemperarse la ejecución de esta obra a

las condiciones que se establecen.

También se aprueba el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la instancia de don Benito Hernández y otros veintitrés vecinos de la comarca, en el que por los razonamientos que se hacen constar, se desestima su petición de que sea trasladado a la Plaza Mayor el mercado semanal de granos que se celebra actualmente en la Corredera.

Acerca de este asunto el señor Alcalde-Presidente manifiesta que, respetando el informe aprobado, tiene que hacer constar que la petición ha sido formulada por los propios vendedores que concurren a citados mercados, habiéndoles movido a ella, en primer lugar, la poca importancia de estos mercados, y en segundo, a que en el sitio en que está establecido no pueden guarecerse, lo contrario de lo que ocurriría en la Plaza, tanto en épocas de calor como de lluvia.

Por la comisión de Hacienda, el señor García Oviedo contesta a la Presidencia manifestando que todo eso lo ha tenido en cuenta la Comisión, antes de proceder a redactar el informe.

Acto seguido se lee un telegrama que nuestro Alcalde ha recibido del excelentísimo señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el que le comunica que recibida su felicitación, la agradece sinceramente con un efusivo saludo.

El señor Alcalde informa a la Corporación que este telegrama es la respuesta que se ha dado al que se apresuró a dirigir a don Domingo Barnés, en nombre del Ayuntamiento y de la ciudad, al tener conocimiento de que había sido nombrado ministro de dicho departamento.

El señor Garrido aplaude la conducta seguida por el señor Alcalde,

puesto que sin tener en cuenta la política en que milita el señor Barnés, se hacía acreedor a la felicitación del Ayuntamiento, por haber sido el alma de la creación del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de nuestra ciudad y además por ser hijo adoptivo y predilecto de Béjar.

La Corporación aprueba unánimemente el proceder de la Alcaldía-Presidenta.

Por la comisión de Fomento, el presidente accidental de la misma señor Ortiz, da cuenta de que haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por el Ayuntamiento en una de las pasadas sesiones, ha adjudicado al vecino don Alfonso Rodríguez González en la cantidad de cincuenta pesetas, un palo de castaño y otro de pino, de la propiedad del Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada y conforme.

A su instancia, se autoriza plenamente al señor García Oviedo para que designe el personal temporero que sea necesario para la vigilancia de los puntos de feria; así como para el establecimiento de las oficinas correspondientes en la próxima feria de Septiembre.

En representación de la comisión de Gobernación, el señor Alcalde-Presidente da cuenta del parte que ha recibido del señor inspector municipal de Sanidad Veterinaria, en el que le comunica que el 8 del corriente ha decomisado un cerdo sacrificado por el vecino don Maximino González, por padecer «cisticercosis muscular»; habiendo sido inutilizado parcialmente en la forma que dispone el artículo 59 del vigente Reglamento general de Mataderos.

La Corporación se da por enterada.

También informa de que ha re-

cibido con destino a la Colonia Escolar los donativos siguientes:

Uno de 6 pesetas y otro de 2 pesetas de dos señores que ocultan su nombre, y otro de una bandeja de pasteles de don Cándido González, cuyo señor anteriormente ha hecho otros donativos.

La Corporación acuerda se haga constar en acta su reconocimiento hacia los donantes.

Finalmente, en el concepto de Alcalde, contesta al ruego formulado por el señor Martín Ceñudo en la sesión última, lamentando su ausencia, respecto al destino que se ha dado a los tubos de cemento que estaban depositados en el patio del Cuartel. Según la nota autorizada por el contratista de las obras del Matadero, han sido aplicados para el desagüe de éste treinta tubos de treinta centímetros de diámetro, encontrándose en su poder disponibles otros cincuenta tubos de veinticinco centímetros, material del que han hecho uso con autorización del Alcalde propietario don Claudio Cascón y estando dispuesto a pagar el importe de su valor.

La Corporación se da por enterada y conforme.

(Continuará)

## PROGRAMA

que ejecutará la Banda municipal en el Parque de la Corredera, mañana, domingo, de seis y media a ocho y media:

- 1.º «El Chico de las Gaseosas», pasodoble, Lorenzo Luis.
- 2.º «El Guayabo», danzón cubano, J. Texidor.
- 3.º One-step de la revista «¡Goll!», J. Guerrero.
- 4.º «Per tú Ploro», sardana, E. Ventura.
- 5.º Fantasía de la zarzuela «El Cantar del Arriero», F. Díaz Giles.
- 6.º Repetición del número primero.

EL DIRECTOR,

**Adrián Martín.**

## Tejidos e Hilados de Estambre S. A.-THESA.

Anuncia concurso para proveer la plaza de gerente, siendo condición indispensable poseer conocimientos industriales textiles y de contabilidad, facilitando referencias de primer orden y justificando capacidad suficiente para el desempeño del cargo.

Pueden dirigirse las instancias hasta el 15 de octubre próximo.

También se admiten solicitudes hasta el 20 del corriente para el cargo de contable, acompañando testimonios de méritos o servicios prestados en otras entidades.

En ambos casos el Consejo se reserva la facultad de proveer las plazas como estime conveniente.

Béjar 7 de septiembre de 1933.

El Secretario,

**Eduardo Díaz Aparicio**

Imp. y Lib. de Sánchez,—Reinoso 28, Béjar.

## EDICTO

Don Eloy González Benito, Alcalde accidental de la ciudad de Béjar.

HACE SABER: Que desde el próximo día 18 del actual, de diez a doce de la mañana, y durante los días laborables hasta fin del presente mes, pueden presentarse en la Secretaría municipal a recoger las patentes de la Beneficencia, todas aquellas familias inscriptas en las listas de los respectivos distritos, que han sido concedidas por la Junta municipal de Beneficencia de este Municipio.

Dado en Béjar a 15 de Septiembre de 1933.

**Eloy González.**